



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. el, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00308- 00
Proceso	Verbal de Restitución
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	C.I. Gintex S.A.S
Tema	Se acepta renuncia de poder proceso terminado y archivado

Conforme al artículo 76 del Código General del Proceso. SE ACEPTA LA RENUNCIA que hace la abogada ANA ISABEL ESTRADA HERNANDEZ, apoderada de la parte actora BANCOLOMBIA S.A, al mandato que se le había conferido.

No obstante, se advierte que el proceso se encuentra terminado por sentencia desde el 25 de octubre de 2018, con el consecuente archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1347cbfcb64d690105ebba4ea76f79c80d2563acd0bdf19b94efb46d62e88051**

Documento generado en 14/01/2023 03:25:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>